



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048286/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Bioq. María Laura CHALIMOND eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS", del Departamento GEOLOGÍA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS", del Departamento GEOLOGÍA APLICADA;

Que la Bioq. María Laura CHALIMOND es Bioquímica, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Bioq. María Laura CHALIMOND;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Bioq. María Laura CHALIMOND (D.N.I: 30.331.314) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS", del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA, Bioq. María Laura CHALIMOND en la Asignatura "GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS", del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

Miembros Titulares:

- Prof. Geól. Héctor FRONTERA.
- Prof. Dr. Eduardo PIOVANO.
- Prof. Geól. Clarita DASSO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048286/2017

Miembros Suplentes:

- Prof. Dra. Rosa AYALA.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 278 – HCD – 2018.-

